

# CONCURSO SOCIAL A.F. OBJETIVO 2.0 2025

El concurso social AF Objetivo 2.0 tiene por objeto fomentar la participación de sus socios y aficionados a la fotografía en un certamen anual que valore mensualmente el trabajo fotográfico.

- El concurso se desarrollará en diez etapas comenzando en enero, que coincidirán con los meses del año, salvo los meses de julio y agosto.
- Cada mes los participantes deberán enviar una fotografía **realizada en el mes en curso**, salvo los meses de julio y agosto. En el mes de septiembre se podrán enviar fotografías realizadas en julio, agosto y septiembre
- El archivo fotográfico con una **resolución máxima de 1080 en el lado vertical** se enviará a la dirección <https://objetivo20.fotogenius.es> hasta la fecha designada en la primera semana del mes siguiente.
- Todas las partes de la obra deben haber sido realizadas por el autor y en el mes en curso. Las fotografías enviadas deberán tener título.
- Los trabajos serán evaluados el día 5 del mes siguiente por jurados externos a AF Objetivo 2.0, en una puntuación de 1 a 9. Siendo el resultado de cada mes la media aritmética de las puntuaciones. En caso de duda se solicitará el RAW del archivo.
- El ganador de cada mes recibirá una Mención de Honor de AF Objetivo 2.0
- Los tres primeros de la clasificación final, con la suma de las 8 ediciones mensuales, con mayor puntuación serán galardonados con la Medalla de Oro, Plata y Bronce de AF Objetivo 2.0 y del cuarto al décimo con Mención de Honor. En caso de empate, se resolverá con la suma de las 10 ediciones mensuales y en caso de continuar ganará quien mayor número de ediciones mensuales haya ganado entre los empatados.
- El fallo del jurado será inapelable.
- Podrán participar los miembros de la AF Objetivo 2.0 que lo deseen.
- Las fotografías presentadas podrán utilizarse para futuras exposiciones de la AF Objetivo 2.0, con mención expresa al autor y sin ánimo de lucro a cargo de la AF Objetivo 2.0. Los interesados por alguna fotografía serán remitidos en cualquier caso al autor.
- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.